

CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus Cláusulas 31 fracción VIII, 35, 42, 44.

Se invita al PERSONAL DE BASE del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, a participar en el CONCURSO ESCALAFONARIO, para ocupar TEMPORALMENTE la plaza que se describe a continuación:

PLAZA VACANTE:
PEON ALBAÑIL

NOMBRE DEL TITULAR:
JESUS ERNESTO CAMPOS BRACAMONTES (PROVISIONAL)

CARACTERISTICAS DE LA VACANTE:
PROVISIONAL

AREA DE ADSCRIPCION:
OPERACION

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:
Diurna de 7 Horas

MOV. ESCALAFON:
(Regresa a su puesto de origen)

SALARIO BASE DIARIO NOMINAL:
\$385.82

PERIODO PARA CUBRIR LA VACANTE

En un termino de Diez días a partir de la publicación de la Convocatoria.

REQUISITOS:

Laborales:

- Ser trabajador de una plaza definitiva.
- Ocupar la plaza de grado inmediato inferior a la vacante.

Generales:

- Conocimientos. - Poseedor de los principios teóricos y prácticos que se requieran para el desempeño de la plaza a que se aspira.
- Aptitud. - La suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la laboriosidad y la eficacia para llevar a cabo una actividad determinada.
- Actitud positiva. - Realizar las actividades necesarias para responder a las necesidades del usuario.

FUNCIONES DEL PUESTO:

MOV. ESC. =>

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del OOMAPAS y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Ejecutar las tareas asignadas por el jefe inmediato de una manera eficiente y oportuna.
- Apoyar en la fabricación de cuñas, bloques sólidos, tapaderas, brocales etc.
- Apoyar en la construcción de pozos de visita en las obras de ampliaciones, rehabilitaciones de redes de drenaje.
- Ejecutar las construcciones de obra de albañilería y reparaciones que sean requeridas en el OOMAPAS.

Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su

ACLARACIONES:

Con base en la Cláusula 31 fracción VIII del CCT, el Organismo se reserva un termino de prueba para los trabajadores propuestos que será de siete a sesenta días hábiles, durante el cual se observara el desempeño del trabajador y en caso de que este no reúna los requisitos y habilidades necesarias, solicitara al sindicato que se le separe sin responsabilidad para el Organismo y en su caso proporcionar otro trabajador para el periodo de prueba.

H. Caborca, Sonora. A 23 DE ENERO DE 2024

CONVOCA

Representante Legal



ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA
Director General



**Sindicato Único de Trabajadores del Organismo Operador
Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
H. Caborca, Sonora, C.T.M.
2022-2025**



Oficio No. 1011
H. Caborca Sonora al 02 de febrero del 2024

**ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE OOMAPAS CABORCA
PRESENTE;**

En carácter de secretario general le envío un cordial saludo, y a la misma vez le hago saber que en base a cursos de escalafón, convocatorias giradas y a movimientos de escalafón que se han venido haciendo, le hago saber que esta es la siguiente plaza que falta por cubrir;

PEON ALBAÑIL (PROVISIONAL)
Por: PLAZA VACANTE PROVISIONAL
Queda: JOSE RAFAEL ESPINOZA CAÑEZ (266)

Todo esto es tal como lo marca la Cláusula 31 Frac. VIII y Clausula 39 de Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional, por su atención muchas gracias.

ATENTAMENTE
"POR EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS"

**JESUS IVAN MADERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO OOMAPAS CABORCA**



C.C.P.: C. MARIA ALICIA MONARREZ OROPEZA - ENCARGADA DE DESPACHO DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
C.C.P.: ING. GUSTAVO HERNANDEZ PALACIOS (JEFE DE OPERACION).
C.C.P.: ARCHIVO